

Nuevo seguro de asistencia veterinaria

Sanitas Salud Mascotas

Sanitas

La tranquilidad de **Sanitas**,
también para tus mascotas.



Contenido generado por inteligencia artificial

» Asistencia veterinaria (por enfermedad o accidente)

- » **Consultas veterinarias:** generales, especialistas y urgencias.
- » **Hospitalización y cirugías.**
- » **Pruebas diagnósticas** simples y complejas (hasta 1.000€/año).
- » **Medicación** administrada en consulta/cirugía y la adquirida en el centro veterinario.
- » **Ambulancia** animales.
- » **Fisioterapia y rehabilitación** (5 sesiones/año).
- » **Prótesis e implantes** (hasta 200€/año).
- » **Alergias y su tratamiento** (hasta 100€/año).
- » **Enfermedades crónicas** (hasta 1.000€/año).
- » **Tratamiento dental** por accidente.

» Coberturas exclusivas

- » **Orientación veterinaria telefónica:** horario 24/7 hasta 6 llamadas/año.
- » **Gastos de alojamiento y cuidado de mascota o paseador** en caso de hospitalización de 48h o inmovilización de más de 5 días.
- » **Eutanasia por enfermedad o accidente y gastos de retirada y gestión del cadáver** (incineración colectiva) (500€).
- » **Regreso anticipado del asegurado** por fallecimiento de la mascota en España.

» Prevención

- » Incluye 1 consulta preventiva (hasta 50€/año).

» App Mi Sanitas

- » Podrás gestionar tus reembolsos de manera rápida y sencilla a través de la App Mi Sanitas.

80% de reembolso
hasta 2.500 €/año

Libre elección
de veterinario

Uso nacional
y urgencias en UE

Para perros
y gatos

Condiciones de contratación

Edad asegurable

Edad mínima: **3 meses**
Edad máxima: **9 años inclusive**

Con preexistencias

(según listados de exclusiones de rechazo y pre-exclusiones)

Con carencias

30 días para asistencia veterinaria
12 meses para eutanasia, castración

Mascotas no asegurables: gatos o perros utilizados con fines comerciales o de negocio (para la cría) o de seguridad, perro policía, vigilancia, carreras, caza, rescate...

Contratación por particulares (no empresas).

La contratación de este seguro está sujeta a un proceso previo de suscripción de riesgos por parte de la Entidad Aseguradora. Se evaluará la información médica facilitada sobre la mascota, incluyendo las enfermedades o patologías preexistentes que hayan sido declaradas. La Entidad Aseguradora se reserva el derecho a aceptar o rechazar la solicitud de alta en función del resultado de dicha evaluación, pudiendo denegar la contratación si se considera que el riesgo no es asegurable conforme a sus criterios técnicos de suscripción.